

Pero sacrifiquemos una hipótesis en obsequio de la verdad ; supongamos por un momento probados todos estos hechos, se deduciría de aquí que el supuesto caballero de Morsan no era la fugitiva?

Semíramis sabe la sublevacion de Babilonia, jura rendir á los revoltosos ; pónese al frente de su ejército y rinde la ciudad que se rebelára. La Monja-Alferez de España corre de desafio en desafio buscando ansiosa la muerte en el campo, en el duelo y en toda clase de peligros ; y sin embargo se reconoce en ella un buen fondo y una educacion fina y esmerada. ¡ Cuantos ejemplos pudiéramos citar del bello sexo, que en la famosa guerra de la independencia dieron pruebas no equívocas del mayor valor y del mas decidido entusiasmo ! Debieron pues, los magistrados pesar en la balanza de la justicia las conjeturas, las prevenciones, con la posibilidad de hallarse en una muger los caracteres que distinguieron al supuesto caballero de Morsan, y sobre todo debieron llamar al cirujano que curó la herida que recibió el caballero de Morsan en el desafio, para que hubiera con su declaracion roto el velo del misterio.

Si la sentencia provista por el Tribunal se resiente algun tanto de reprehensible ligereza por lo que respeta á la acusacion lanzada por Roberto contra los que él supone raptores y cómplices en el disfraz y alegre vida de su esposa, aparece mas y mas incomprehensible el proveido, si se considera que la decision del Tribunal, fijando este hecho, pudiera decidir de la validez ó nulidad del matrimonio de Roberto con Magdalena Pousigard. Se trataba de una acusacion capital, bajo cuyo peso se hallaba Roberto, y que solo podia decidir constando la identidad del cadáver del caballero de Morsan. Si la muerte se hubiese verificado antes de celebrarse el 2º matrimonio, la acusacion de bigamia quedaba enteramente destruida ; pues que si bien Roberto no pudo haberse casado sin probar por escrito la muerte de su primera esposa, la falta de este requisito, y mucho menos la ocultacion de su estado de viudez, no constituye un impedimento dirimente que abogára en favor de la Pousigard. Convengamos pues, en que el matrimonio hubiera sido ilícito, pero siempre válido y bajo todo aspecto indisoluble. Pero si al contrario el segundo enlace precedió al fallecimiento de Carlota Donc, no solo era nulo, si que el Tribunal por la via criminal debia ordenar la formacion de causa para imponer el castigo que el derecho señala á los que cometiesen el crimen de bigamia.

La acusacion pues presentada por Roberto, segun el Código de procedimientos de la Francia y segun la legislacion española, debió